

 Atlántico para la Gente	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No.	No 4		
Contrato N°		202100998			
Nombre del Supervisor		Dra. SANDRA FERNANDEZ MAJANA			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL					
Tipo de contrato		Prestación de Servicios Profesionales			
Nombre del contratista		MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ			
Identificación del contratista		22.492.769 de Barranquilla			
Objeto del contrato		Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Planeación Departamental Como Apoyo al Proceso de Asistencia Técnica Financiera de los Municipios del Departamento del Atlántico.			
Plazo		La ejecución del contrato será por seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		202100459	Fecha del C.D.P	5 de febrero de 2021	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		202101253	Fecha del R.P	23 de febrero de 2021	
Valor del contrato		Contrato Inicial	\$ 34.229.520.00		
		Adición 1	\$ 0		
		Adición 2	\$0		
		Adición 3	\$0		
		Total	\$ 34.229.520.00		
Fecha de inicio del contrato		Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio	
23 de febrero de 2021		22 de agosto de 2021			
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):					
Amparos		Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio					
Cumplimiento					
Anticipo					
Pago anticipado					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados					
Salarios y prestaciones					
Responsabilidad Civil Extracontractual					
Otros					
4. EJECUCION DEL CONTRATO					



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	\$34.229.520.00
Adición No. 1	\$0
Adición No. 2	\$0
Adición No. 3	\$0
Valor Total del contrato	\$ 34.229.520.00
Porcentaje del Anticipo	% \$0
Porcentaje del Pago anticipado	% \$0
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 22.819.680.00
Valor por ejecutar	\$ 11.409.840.00
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 5.704.920.00
No. Factura o Cuenta de Cobro 4	

II. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Planeación Departamental Como Apoyo al Proceso de Asistencia Técnica Financiera de los Municipios del Departamento del Atlántico.	<p>La contratista realizó asistencia técnica al municipio de Campo de la Cruz, dónde le manifestó lo siguiente:</p> <p>1) Resultados obtenidos en el Informe de Viabilidad Financiera 2020, en cumplimiento a la Ley 617 de 2000.</p> <p>Gastos de Funcionamiento, para esta vigencia fiscal 2020 el municipio de Campo de la Cruz obtuvo unos ICLD \$2.605.015.337, gastos de funcionamiento \$ 1.749.257.247 y la relación de G.F/ ICLD 67,15%, por consiguiente se puede decir que se cumplió con este indicador, aunque fue uno de los se encuentra más cercano al límite máximo.</p> <p>Transferencia al Concejo, de acuerdo a lo establecido en la Ley 617 de 2000 el municipio debía ejecutar y transferir \$167.746.544, por consiguiente ejecutó y transfirió \$149.812.041 reflejando un indicador de cumplimiento del 89,13%, esto nos indica que los montos ejecutados y</p>



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

	<p>transferidos fueron menores al valor máximo estipulado en el artículo 10 de la Ley 617 de 2000.</p> <p>Transferencia a Personería, de acuerdo a lo establecido en la Ley 617 de 2000 el municipio debía ejecutar y transferir \$131.670.450, por consiguiente ejecutó y transfirió \$131.670.000 reflejando un indicador de cumplimiento del 100%, ya que trasladó los 150 SMLV.</p> <p>Le explicó lo establecido en la Ley 2075 de 2021, el nuevo valor de las sesiones de los concejales ordinarias, extraordinarias y de comisiones permanentes, la incrementación del IPC del año inmediatamente anterior.</p> <p>Seguir cumpliendo con su deber institucional del reporte de las informaciones financieras, presupuestales y contables.</p> <p>Convocó a los municipios del Departamento del Atlántico, a participar en la capacitación sobre el reporte de la información presupuestal en la nueva categoría unificada de información presupuestal en la nueva categoría unificada de información del presupuesto ordinario – CUIPO, para las entidades obligadas a reportar información presupuestal acorde a la resolución 0035 de 2020 y 0084 de 2021</p> <p>Hizo extensiva la invitación a los municipios del Departamento del Atlántico, para que se inscriban y puedan participar el día 24 de junio al ciclo de conferencias Tributación Territorial</p> <p>Se reunió con el equipo financiero, dónde se resolvieron temas presupuestales, contables, financieros y se acordaron</p>
--	---



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

	<p>las capacitaciones y asistencias técnicas que se le brindarán a los municipios del Departamento del Atlántico.</p>
	<p>2) Recomendaciones</p> <p>Con el objetivo de que los municipios del Departamento del Atlántico cumplan su deber institucional, la contratista los invitó:</p> <p>A tener en cuenta la Ley 2075 de 2021.</p> <p>Implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales – CCPET.</p> <p>Asistir a todas las capacitaciones que se les convoca.</p> <p>Reportar las informaciones financieras, presupuestales y contables en los términos establecidos en la Ley, oportunamente y con calidad.</p>
	<p>3) Resultados Obtenidos.</p> <p>Logró que el Secretario de Hacienda del municipio de Campo de la Cruz, conociera que debe ajustar el valor de los honorarios de los Concejales de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2075 de 2021 e incrementarle el IPC del año inmediatamente anterior.</p> <p>Recomendó al Secretario de Hacienda del municipio de Campo de la Cruz que debe ir implementando el CCPET.</p> <p>A través de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal, seguir gestionando capacitaciones para que los municipios sigan implementando los nuevos cambios normativos en cada uno de sus entes territoriales.</p>
	<p>4) Conclusiones:</p> <p>Los municipios están trabajando por reportar en términos de</p>



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

	<p>oportunidad la categoría CUIPO, quien remplazó la categoría CGR Presupuestal.</p> <p>Siguen haciendo un esfuerzo por mejorar el recaudo de sus rentas propias, teniendo en cuenta que ya se reactivó la economía.</p>
--	--

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: N/A.

- Evidencias de las informaciones enviadas y recibidas de los municipios. A Través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, oficios enviados por emails, mensajes de texto, WhatsApp, actas y fotos.

SANDRA FERNANDEZ MAJANA, quien actúa en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisor/Interventor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2021



SANDRA FERNANDEZ MAJANA
SUPERVISOR
CC: 45.499.037



MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ
CONTRATISTA
CC: 22.492.769



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co